

Dec. No. 569-01 que designa al Sr. Víctor Hidalgo Justo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la República Helénica (Grecia), con sede en el Vaticano.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 569-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Víctor Hidalgo Justo, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la República Helénica (Grecia), con sede en el Vaticano.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 570-01 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en los grados de Comendador y de Caballero, a los Dres. Pascal Chaigneau y Oliver Echappe, respectivamente.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 570-01

CONSIDERANDO: Los altos meritos de los Señores Doctores Pascal Chaigneau y Oliver Echappe.

VISTA la Ley No.1352, de fecha 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador, al Doctor Pascal Chaigneau.

ARTICULO 2.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colon, en el grado de Caballero, al Doctor Olivier Echappe.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 571-01 que designa al Sr. Alexis Camilo, Ayudante Civil del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 571-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Alexis Camilo, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.